



GERENCIA TÉCNICA

UNIDADES MÓVILES

MODELO DE GESTIÓN

Marzo 2019

MODELO DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES

1. INTRODUCCIÓN

El Patronato Nacional de la Infancia en cumplimiento de sus competencias institucionales y del ordenamiento constitucional que indica, “*La protección especial de la madre y del menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado*”, asume la plenitud de sus responsabilidades y especialmente el enfoque de “protección integral” que le demanda la normativa nacional e internacional.

La Institución debe procurar dicha protección mediante acciones promocionales y preventivas que realmente contribuyan a que se cumplan los derechos de los niños, las niñas y adolescentes a tiempo y sin los daños o consecuencias que para ellos y ellas ocasionan el vivir situaciones violatorias de derechos y vulnerabilidad.

Este tipo de acciones se logran mediante programas que se centren en intervenciones oportunas, localizadas y apropiadas para incidir en la disminución de situaciones violatorias de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Con base a lo anterior, se han creado las Unidades Móviles (UM) conformadas con equipos de profesionales especializados en diferentes áreas, los cuales, de manera coordinada, hacen presencia en comunidades distantes y de mayor vulnerabilidad, para brindar servicios del PANI orientados a fortalecer a las familias en su rol protector y de defensa de esos derechos, cuyas características por debilitamiento de su rol parental, requieren de una orientación y asesoramiento mediante proyectos de promoción y prevención, facilitando herramientas y conocimientos que permitan la reducción y prevención de situaciones de violencia en niños, niñas, adolescentes y sus familias.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Potenciar la capacidad de las familias y las comunidades para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, mediante procesos de promoción y prevención.

2.2 Objetivos Específicos

1. Desarrollar proyectos de promoción y prevención con personas menores de edad y familias, que respondan a las situaciones violatorias de derechos de personas menores de edad, según prioridad institucional.
2. Ofrecer proyectos grupales en temas de promoción y prevención, a poblaciones específicas referidas por las oficinas locales, específicamente: adolescentes madres con beca PANI y personas menores de edad beneficiarios del Programa Hogares Solidarios.
3. Brindar espacios de consulta individual o grupal a personas menores de edad, a familias, instituciones y organizaciones de las comunidades en temas relacionados con situaciones de familia, niñez y adolescencia.
4. Fortalecer la capacidad de las familias para lograr el desarrollo integral de las personas menores de edad, mediante el Programa de Academias de Crianza.

3. JUSTIFICACIÓN

Partiendo de las necesidades de niños, niñas, adolescentes y familias, que proceden de comunidades de difícil acceso a los servicios que brinda el Patronato Nacional de la Infancia y en especial a lo que se refiere a educación, prevención, promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se diseña un programa que atienda las comunidades y fortalezca el desarrollo integral de las personas menores de edad (PME) y sus familias, mediante coordinaciones interinstitucionales y proyectos de orientados a la promoción, prevención y apoyo a la atención.

En virtud de lo anterior se crea el servicio de Unidades Móviles (UM), cuya labor busca disminuir las causas que originan las situaciones violatorias de derechos de los niños, niñas, adolescentes en sus familias y comunidades. Estas situaciones se pueden

visualizar mediante los diagnósticos comunales, locales y regionales y se concretan a través de proyectos de promoción y prevención, de acuerdo a los enfoques rectores que se exponen en el siguiente apartado.

3.1 Enfoques rectores

Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos es el marco conceptual basado en las normas de derechos humanos que reconoce a las PME como sujetos de todos los derechos inherentes al ser humano, hombre, mujer, niño o niña y adolescentes. Constituye la aplicación y puesta en práctica de los estándares, principios y derechos contenidos en la Convención de Derechos del Niño y el Código de Niñez y Adolescencia, así como en los demás instrumentos internacionales y nacionales de protección de derechos humanos. Impone traducir las normas y principios legales en acciones de política institucional, y transmitir una visión que toma de manera integral el tema del desarrollo de la PME.

Enfoque de Desarrollo Integral

Todos los programas, planes y proyectos de promoción y prevención de las Unidades Móviles deben tomar en cuenta la condición de sujetos de derecho de los niños, niñas y adolescentes, en todas las dimensiones de su persona, sean físicas, intelectuales, culturales y afectivas, y en su dinámica de crecimiento, que conlleva también el desarrollo de su autonomía progresiva, tal y como plantean autores como Santrock (2006) y Charlesworth (1992).

Enfoque sobre la Condición Etaria

Se considerarán los rasgos diferenciadores de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con su edad y las características del grado de progresión en su autonomía, así como sus repercusiones para la vida individual y social. Debe comprenderse que las necesidades y las capacidades de las personas menores de edad varían de forma considerable, en tramos temporales relativamente cortos. Por ello, se debe prestar atención a esta dinámica de su evolución y crecimiento (Papalia, 2009).

Enfoque de Equidad

El principal objetivo de la aplicación del enfoque de Equidad es sustentar las intervenciones a partir de un marco orientado a la realización efectiva de los derechos humanos de todas/os las/os niñas/os y adolescentes, entendiendo el potencial democratizador del concepto de equidad y apuntando a principios de justicia e igualdad como horizonte ético. Se centra en la atención de las poblaciones más vulnerables y su aplicación plantea reducir las brechas que impiden el ejercicio de los derechos y la posibilidad de alcanzar un desarrollo humano integral. (Ferrer y Bagnoli, 2016).

Enfoque de Interculturalidad

El enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos (Pérez y Gardey, 2008).

Si bien los derechos humanos corresponden a todas y a todos por igual, debe tomarse en cuenta que Costa Rica es un país donde conviven diversas culturas, y que el diálogo y el reconocimiento de esta diversidad constituye un derecho humano esencial.

Aunque el enfoque clásico de esta situación asigna gran relevancia a los factores étnicos, no debe olvidarse que el ámbito de la diversidad es mucho mayor, y abarca otras expresiones culturales, tales como aquellas relacionadas con los y las adolescentes; otras expresiones de las personas que pertenecen a diversas nacionalidades, entre otros grupos.

Lo esencial del enfoque de interculturalidad es asegurar que las diferencias no se conviertan en discriminaciones y que, además, sean reconocidas y aprovechadas como fuentes de saber, de pensamiento y de experiencias para la vida en sociedad.

Enfoque de Igualdad de Género

Debe recibir particular atención lo concerniente a la igualdad y equidad de género en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres basadas en la igualdad, para la superación de las brechas de género.

De acuerdo a lo planteado por la UNESCO (2014) mediante la aplicación de este principio se promoverá la equiparación de condiciones entre niños y niñas, y entre adolescentes de ambos sexos, de modo que se puedan distinguir las necesidades

específicas de mujeres y hombres, tanto en su contexto social como en sus actividades más inmediatas. Se han de revisar las capacidades de las instituciones existentes, en especial las relacionadas con educación, salud y cultura, para asegurar el despliegue de acciones afirmativas y la existencia de mecanismos efectivos de protección.

Enfoque de Diversidad Sexual

De acuerdo con lo expuesto por el Consejo Nacional de Infancia de Chile (2015) la sexualidad es una fuente de diversidad y, por lo tanto, de riqueza humana. Sin embargo, en lugar de entenderlo así, a menudo ella es vista como una fuente de amenazas, derivando en la existencia de prejuicios y, con ello, de amenazas para quienes tienen una sexualidad diferente a la socialmente aprobada, que es a menudo la de la mayoría de quienes componen la sociedad en cuestión.

Por esto, los programas y acciones de educación y prevención deben contemplar la diversidad sexual como un asunto de importancia desde la perspectiva de los derechos humanos, ya que el rechazo a la diversidad sexual se convierte en una grave amenaza a los derechos humanos de quienes tienen una sexualidad distinta y, peor aún si se trata de personas menores de edad. De ahí la importancia de fortalecer la inclusión y erradicar la discriminación y la violencia.

Enfoque Lúdico

La lúdica es el conjunto de las expresiones y emocionales orientadas al gozo, el disfrute, el solaz. El trabajo de las Unidades Móviles implica que los proyectos de promoción y prevención serán lo más dinámicos posible, incorporando elementos creativos.

El juego genera un ambiente innato de aprendizaje, el cual puede ser aprovechado como estrategia de comunicación, que contribuye a compartir y conceptualizar los conocimientos y potenciar el desarrollo social, emocional y cognitivo en los individuos. El juego se presenta como una actividad universal y multicultural, inherente al ser humano, que sirve para socializar, para el conocimiento de sí, para descubrir y construir su entorno, preparando al ser humano para la vida. Huizinga (2008) plantea que “la cultura brota del juego, es como un juego y en él se desarrolla”.

Como señala Moreno (2003):” *La crianza debe ser concebida como una experiencia gozosa y feliz tanto para los padres, madres y encargados, como para los niños, niñas y adolescentes, en el sentido de que, a mayores posibilidades de expresión y*

satisfacción lúdica, corresponden mejores posibilidades de realización personal, bienestar e interacción social”.

Desde este punto de vista la lúdica es un elemento que impregna la educación a las familias, las comunidades y las personas menores de edad, incluyendo el diseño mismo de las actividades, la personalidad de los facilitadores y facilitadoras, entre otros.

3.2 Principios rectores que protegen a las personas menores de edad

- i. *Interés superior del niño, niña y adolescente:* fue recogido del Principio 2 de la Declaración Universal de los Derechos del Niño de 1959, que dispone que el interés superior debe ser “la consideración fundamental” para efectos de la promulgación de leyes destinadas a la protección y bienestar del niño/a y de “todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas... “.
- ii. *Igualdad, no discriminación:* El principio de no discriminación señala que las disposiciones se aplicarán a toda persona menor de edad, sin discriminación alguna por razones de etnia, cultura, género, idioma, religión, ideología, nacionalidad, condición socioeconómica, zona donde residen o cualquier otra condición propia de su padre, madre, representantes legales o personas encargadas.
- iii. *Discriminación positiva:* Reconociendo que los niños, niñas y adolescentes tienen una condición especial en razón de la edad y que están en proceso de desarrollo, dado su proceso de formación como personas y ciudadanos, el principio de discriminación positiva establece que la atención de sus necesidades y la garantía de sus derechos son de aplicación prioritaria.
- iv. *Vida, supervivencia y desarrollo:* Este principio se dirige a garantizar la vida, la supervivencia y el desarrollo de niños y niñas. Comprende no solo el derecho de todo ser humano de no ser privado de la vida arbitrariamente, sino también el derecho a que no se le impida el acceso a las condiciones que le garanticen una existencia digna.

- v. *Participación*: Está contenido en el Art. 12 de la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas. Consagra el derecho de los niños a “formarse un juicio propio y de expresar su opinión libremente, especificando que el derecho a la libertad de expresión incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras” (art. 3). La participación es una exigencia de la libertad y de la igualdad reconocida a los niños y niñas.
- vi. *Autonomía progresiva*: Este principio consiste fundamentalmente en el hecho de que el Estado y la familia deben apoyar y proteger el desarrollo del niño/a, de modo que adquiera progresivamente autonomía en el ejercicio de sus derechos. El artículo 5 de la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas dispone que el ejercicio de los derechos del niño/a es progresivo en virtud de “la evolución de sus facultades” y que, a los padres, o demás responsables en su caso, les corresponde impartir “orientación y dirección apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención”.

4. INSTAURACION DE LAS UNIDADES MÓVILES

4.1 Criterios a Considerar

Para la apertura de una Unidad Móvil se debe de tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Comunidad con pocos o ningún beneficio de otros servicios del Patronato Nacional de la Infancia.
- Zona alejada y con dificultades de acceso a servicios institucionales.
- Presencia de factores de riesgo y de vulnerabilidad social.
- Alto índice en violación de derechos de las PME en la comunidad.
- Necesidades identificadas del servicio.

4.2 Relacionamiento de las UM con otras dependencias

Relacionamiento interno

El siguiente apartado establece cuales son los actores involucrados que intervienen en las decisiones, la implementación y otras acciones para la organización y

funcionamiento del servicio; clarificando los roles, participación y funciones de cada una de las instancias institucionales.

El diagrama permite visualizar las tres principales instancias con las cuales la UM establece una relación directa, así como el nivel de cercanía que tienen con la UM:

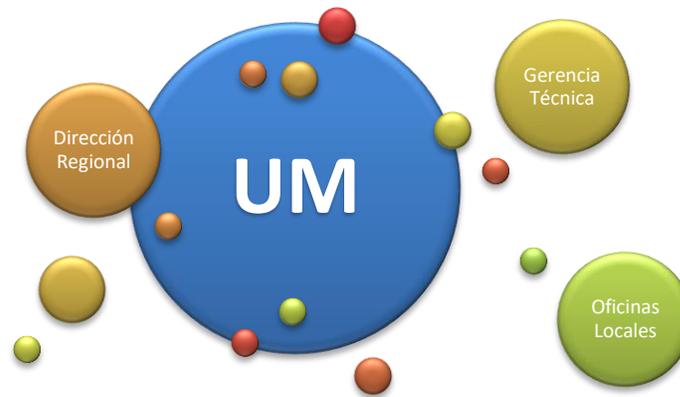


Diagrama 1: Instancias de coordinación interna

Gerencia Técnica

La Gerencia Técnica tiene las siguientes funciones respecto a las Unidades Móviles:

- Realizar coordinaciones técnicas a nivel intra-institucional a fin de ejecutar la apertura de la UM.
- Elaborar y mantener actualizado el modelo de gestión que permita el óptimo desempeño técnico y profesional de las UM.
- Diseñar y producir la normativa, los procedimientos, protocolos de la Unidad Móvil.
- Establecer los procedimientos técnicos y operativos para el funcionamiento de las UM, que permitan la excelencia en la prestación de servicios de éstas.
- Proponer los temas de capacitación, sensibilización y asesoramiento a los equipos de trabajo de las UM.
- Propiciar espacios en coordinación con las Direcciones Regionales, de retroalimentación con las UM, a fin de abordar aspectos relacionados con la gestión técnica, incluyendo el análisis de los planes operativos, informes y datos estadísticos.

Dirección Regional

Las Unidades Móviles estarán adscritas a las Direcciones Regionales según corresponda la ruta definida, por lo tanto, habrá una relación de subordinación/jefatura por parte del Director Regional en relación a cada funcionario de la Unidad Móvil, esto implica:

- Realizar las gestiones técnicas y administrativas pertinentes para la apertura de la UM en la región de competencia, según las disposiciones dadas por la Gerencia Técnica.
- Asesorar la adecuada implementación de la normativa, los procedimientos, protocolos y modelos de gestión de las UM, según lo establecido por la Gerencia Técnica.
- Gestionar y facilitar los recursos materiales y financieros que requiere la Unidad Móvil, a fin de que cuente con recursos idóneos para el adecuado funcionamiento y gestión de la misma.
- Implementar sistemas de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos desarrollados por la Unidad Móvil.
- Implementar instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión de las UM.
- Supervisar y evaluar el desempeño de cada funcionario/a.
- Supervisar el cumplimiento del Reglamento Autónomo de Servicio: horario, permisos, ausencias, vacaciones, etc.
- Promover el desarrollo de los procesos de sensibilización, capacitación y asesoramiento para los equipos profesionales de las UM.
- Establecer los mecanismos que garanticen que las UM elaboren y presenten planes de trabajo, informes de gestión, datos para el Plan Operativo Institucional y cualquier otro documento de rendición de cuentas que sea solicitado por las diferentes instancias de la institución.
- Certificar a la Gerencia Técnica, mediante oficio, la existencia de un plan de trabajo anual de cada UM, que cumple con las especificaciones dadas por Gerencia Técnica.
- Remitir a las Oficinas Locales las boletas de referencias de situaciones violatorias de derechos de PME enviadas por las UM para su atención.
- Revisar y otorgar visto bueno a los informes emitidos por la UM a solicitud de entes internos o externos.
- Brindar acompañamiento y asesoría a las UM en la implementación de los lineamientos, enfoques y metodologías, así como en la aplicación de normas técnicas y administrativas.

- Monitorear y evaluar periódicamente los resultados del cumplimiento del Plan de Trabajo de las UM.
- Certificar la información cuantitativa y cualitativa que aporta la UM a otras instancias externas e internas que lo soliciten.
- Brindar acompañamiento, asesoría, recomendaciones y visto bueno en aspectos administrativos, técnicos y logísticos.
- Realizar las acciones pertinentes con los equipos de los diferentes servicios de la Dirección Regional que trabajen en el ámbito local, a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos en la atención de poblaciones, haciendo un uso racional de los recursos institucionales.
- Dirigir, coordinar y supervisar la formulación, ejecución y evaluación presupuestaria de la UM.
- Promover espacios permanentes de retroalimentación con el equipo de profesionales de la UM, a fin de enriquecer y mejorar la gestión.
- Acompañar a la UM en actos protocolarios que así lo requieran.

Oficina Local

La Unidad Móvil es una instancia independiente de las Oficinas Locales, con objetivos y funciones totalmente diferentes a las de ésta. No obstante, en un espacio conjunto con Oficinas Locales se analiza la planificación anual con la oferta programática de las UM, para la inclusión de acciones entre ambas instancias, dentro del marco de Educación, Promoción y Prevención.

En los procesos que la población beneficiaria es referida de por la Oficina Local, el profesional encargado del proceso debe estar en la ejecución que realiza la UM a efecto de obtener observaciones cualitativas de la participación de la población, este funcionario de la Oficina Local, puede fungir de manera activa o como un observador no participante, lo anterior dependerá del criterio de los profesionales involucrados tanto en la Oficina Local, como de la Unidad Móvil.

Las Oficinas Locales reciben de las Direcciones Regionales las referencias de situaciones violatorias de derechos de personas menores de edad detectadas por las UM, para su respectiva intervención.

Relacionamiento interinstitucional

A continuación, se enlistan los principales actores externos, que se deben identificar en las comunidades donde se pretende trabajar, así como su posible influencia sobre el programa de Unidades Móviles.

Se describe el actor, su relación con respecto al programa, posteriormente el tipo de relación que se podría dar con este actor, ya sea positiva, neutral o negativa, también el poder que maneja este actor para generar acciones que afecten al programa, y finalmente las principales fortalezas y oportunidades de mejora que pueden ser insumo para iniciar la coordinación y trabajo con los mismos.

ACTOR (PERSONA, INSTITUCIÓN, EMPRESA, ORGANIZACIÓN)	RELACIÓN (DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN QUE TIENE ESTE ACTOR SOBRE EL PROGRAMA)	NIVEL DE PODER SOBRE EL PROGRAMA
Ministerio de Educación	Apertura para el trabajo en centros educativos	Alto
IMAS	Trabajo con las familias referidas por las cogestoras sociales impartiendo talleres socioeducativos y capacitaciones. Apoyo para la convocatoria de los participantes de las actividades educativas. Apoyo al programa Puente al Desarrollo.	Alto
Junta de Protección para la Niñez y Adolescencia	Coordinación para posible trabajo en proyectos conjuntos.	Alto
Fuerza Pública	Protección a la integridad física de los funcionarios de la unidad móvil, en caso necesario. Apoyo con temáticas competentes a fuerza pública y dirigidas a PME y sus familias. Apoyo en actividades masivas de la Región.	Medio
IAFA	Trabajo en conjunto en temáticas especializadas y de contenido susceptible para las PME.	Bajo
Red cantonal de actividad física (RECAFIS)	Participación en actividades conjuntas y muestra de interés para capacitación de personal interinstitucional.	Bajo
Grupos organizados para actividades recreativas y artísticas (payasos, circos, entre otros)	Apoyo en actividades con PME.	Bajo
Ministerio de Salud (Áreas rectoras- CEN - CINAI)	Apoyo para la convocatoria de los participantes de las actividades educativas y coordinaciones para ejecutar acciones en conjunto.	Medio

ACTOR (PERSONA, INSTITUCIÓN, EMPRESA, ORGANIZACIÓN)	RELACIÓN (DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN QUE TIENE ESTE ACTOR SOBRE EL PROGRAMA)	NIVEL DE PODER SOBRE EL PROGRAMA
Municipalidad	Apoyo y difusión del programa Unidad Móvil. Facilitan recursos y participación en actividades masivas con PME y sus familias.	Medio
Facilitadores del Poder Judicial	Convocatoria de miembros de la comunidad para actividades que realice la Unidad Móvil.	Bajo
Grupos religiosos	Facilitación del espacio físico y apoyo en la convocatoria	Alto
Líderes comunales	Apoyo en convocatoria en las comunidades y gestión de espacios físicos.	Alto
Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional	Participación de actividades en conjunto. Enlace del programa con otras instituciones.	Bajo
Cruz Roja Costarricense	Préstamo de instalaciones para la ejecución de actividades educativas y el apoyo en actividades masivas. Coordinación y apoyo en la realización de actividades lúdicas educativas.	Bajo
INDER	Enlace con familias a las que les dan acompañamiento a los habitantes de las zonas rurales en los proyectos productivos y sociales.	Bajo
Cooperativas	Coordinación de actividades en conjunto y convocatoria.	Bajo
Defensoría de los Habitantes	Coordinación y apoyo en la realización de actividades educativas.	Medio
CECUDI	Enlace con niños, niñas y padres de familia	Medio
Comité cantonal de Deportes y Recreación	Apoyo en la promoción y organización de actividades deportivas y recreativas en el cantón.	Medio
CCSS	Salud física e integral de PME y sus familias. Coordinación de participación en actividades e información de la zona	Medio
Comités municipales de emergencia	Coordinación y apoyo.	Medio

Cuadro 1: Relacionamiento interinstitucional de las UM

5. PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES

5.1 Pasos y Gestiones para el establecimiento de las UM

PASOS A SEGUIR	GESTIÓN QUE CONLLEVA
<p>Procesos administrativos para la creación de la Unidad Móvil</p>	<p>a. Consolidación y capacitación de equipo de trabajo. b. Asignación de recursos necesarios para el funcionamiento de la Unidad Móvil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto. • Caja Chica. • Vehículo. • Equipo tecnológico. • Espacio Físico. • Entrega de Tarjeta de combustible. • Encargado de caja chica debe de realizar trámites correspondientes. • Compra de materiales y suministros de oficina. • Uso diario del Vehículo. • Permiso para Conducir.
<p>Revisión de insumos para la recopilación de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio 107 conglomerados de la UCR. • 18 distritos con mayor violación a los derechos de personas menores de edad, CENSO 2011. • Plan Nacional de Desarrollo del MIDEPLAN. • Políticas de Niñez y Adolescencia. • Índice de bienestar infantil. • Ley Orgánica del PANI • Promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas, módulos 1 y 2, UNA. • Análisis de diagnósticos realizados por las Juntas de Protección Local a la niñez y adolescencia. • Identificación de actores sociales. • Mapeo de situaciones violatorias de derechos con más incidencia identificadas por las Oficinas Locales adscritas a la Dirección Regional correspondiente.
<p>Elaborar estrategias de acercamiento a la comunidad.</p>	<p>a. Mapeo de Actores sociales en la región. b. Organizar espacios de comunicación con actores sociales y líderes comunales acerca de la situación violatoria de derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. c. Generar discusión y análisis de la situación de promoción de los derechos de las PME con otras instituciones, para realizar alianzas. d. Divulgación a nivel local y regional del programa de Unidades Móviles.</p>
<p>Plan de trabajo de unidades móviles.</p>	<p>a. Elaboración del plan de trabajo. b. Puesta en marcha del plan de trabajo. c. Evaluación y sistematización de resultados.</p>

Cuadro 2: Pasos y gestiones para el establecimiento de las UM

5.2 Población Beneficiaria

Las acciones a desarrollar están dirigidas a las siguientes poblaciones:

- Niños y niñas de Primera Infancia, ubicados o no en centros de atención diurna.
- Niños y niñas preescolares y escolares de centros educativos.
- Adolescentes de colegios y grupos organizados (pastorales juveniles, scouts, deportivos, culturales, Consejos Participativos, entre otros).
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo.
- Poblaciones especiales (migrantes, indígenas, afrodescendientes, personas menores de edad con necesidades especiales, adolescentes madre, entre otros).
- Padres, madres y responsables de personas menores de edad.
- Funcionarios de las instituciones públicas y privadas.
- Líderes comunitarios y otras organizaciones.
- Adolescentes madre con beca PANI.
- Población menor de edad, con situación legal definida, de Hogares Solidarios Subvencionados.

5.3 Ruta Crítica de la gestión de las UM

En el siguiente diagrama se ejemplifica la ruta crítica que conlleva la puesta en marcha de las Unidades Móviles:



Diagrama 2: Ruta Crítica para la puesta en marcha de las UM

A continuación, se describen cada uno de las fases anteriormente puntuadas:

Proceso de inducción al Modelo de Gestión de las UM

Se llevará a cabo un proceso de inducción al personal de la Unidad Móvil en lo referente al Modelo de Gestión, los procesos operativos, así como de la oferta programática institucional. Los temas de la inducción serán definidos por la Gerencia Técnica.

Coordinación intrainstitucional

Es imperiosa la necesidad de coordinar y analizar con la Dirección Regional y las oficinas locales las situaciones que las jerarquías institucionales y los Subsistemas Locales de Protección han determinado de atención prioritaria sobre las situaciones violatorias de derechos de los niños, niñas y adolescentes, a fin de gestionar lo pertinente para contribuir institucionalmente.

Se requiere esta coordinación para evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos en la atención de poblaciones, así como para fortalecer la articulación a nivel local y hacer un uso racional de los recursos institucionales.

Análisis de la información generada a nivel Institucional

Como parte del conocimiento de la zona donde la Unidad Móvil intervendrá, es fundamental la vinculación y revisión de la información generada a través de las diferentes instancias institucionales, de manera que se aproveche al máximo los esfuerzos de sistematización previamente realizados: información sobre los cantones, políticas cantonales de niñez y adolescencia, plan estratégico de los subsistemas, mapeo de actores sociales, a fin de generar una verdadera articulación a lo interno de la institución y de cara a la ciudadanía.

En concordancia con la maximización de recursos institucionales, resulta de imperiosa necesidad el empleo de toda la información y procesos que desde lo local se están realizando, con el fin de disminuir el riesgo de fracaso y la duplicación de acciones en las mismas zonas de atención.

Análisis de las zonas de operación

La Dirección Regional define, en conjunto con el equipo de la Unidad Móvil y demás dependencias bajo su cargo, las rutas de acción, según los siguientes criterios, en orden de prioridad:

1. Comunidades con mayor índice de ingreso de denuncias sobre situaciones violatorias de derechos en las Oficinas Locales.
2. Comunidades de menor índice de desarrollo.
3. Comunidades muy alejadas de otros servicios de la institución (Oficinas Locales).

Las rutas de operación son definidas por la Dirección Regional en conjunto con el equipo de la Unidad Móvil, de acuerdo a las siguientes zonas de cobertura, donde deberán ejecutar los proyectos grupales de promoción, prevención y apoyo a la atención. Cualquier ampliación de la zona de cobertura es potestativa de la Dirección Regional, de acuerdo a las necesidades institucionales siempre y cuando sean lugares propios de la jurisdicción de la Región.

UNIDAD MÓVIL	CANTONES Y DISTRITOS	DIRECCION REGIONAL	SEDE DE LA UNIDAD MÓVIL
1. Pacífico Norte	Cantón Liberia: distritos Cañas Dulces, Mayorga, Curubandé, Nacascolo, Liberia (c.c. Distrito Primero) Cantón Bagaces distritos: Bagaces, Mogote, Río Naranjo Cantón La Cruz: distritos: La Cruz, Santa Cecilia, La Garita Cantón Carrillo: distritos: Filadelfia, Palmira, Sardinal, Belén	Chorotega	Dirección Regional Chorotega
2. Frontera Norte	Cantón Upala: distritos Upala, Delicias, Yolillal, Dos Ríos, San José (Pizote), Bijagua, Canalete y Aguas Claras Cantón Los Chiles: distritos: Los Chiles, Caño Negro, El Amparo, San Jorge Cantón Guatuso: distritos: San Rafael, Katira, Cote, Buenavista	Huetar Norte	Oficina Local Upala
3. Caribe Sur	Cantón Limón: distritos: Limón, Río Blanco, Matama y Valle la Estrella Cantón Matina: distritos: Matina, Bataán, Carrandi. Cantón Talamanca: distritos: Sixaola, Bratsi, Cahuita y Telire	Huetar Caribe	Dirección Regional Huetar Caribe
4. Frontera Sur	Cantón Golfito: distritos: Golfito, Guaycará, Pavón, Puerto Jiménez Cantón Corredores: distritos: Corredor, Laurel, La Cuesta, Canoas Cantón Coto Brus: distritos: Sabalito y Aguabuena, Gutiérrez Brown, Limoncito, Pittier y San Vito Cantón Osa distritos: Puerto Cortes, Bahía Ballena, Bahía Drake, Sierpe, Piedras Blancas y Palmar Cantón Buenos Aires distritos Pilas, Boruca, Colinas y Chánguena	Brunca	Oficina Local de Coto Brus
5. Pacífico Central	Cantón Puntarenas: distritos Chacarita, El Roble, Barranca Cantón Garabito: distritos: Jacó y Tárcoles Cantón Parrita: distrito: Parrita Cantón Quepos: distritos: Quepos, Savegre, Naranjito Cantón Puntarenas distritos Lepanto, Paquera, Cóbano, Isla Venado, isla Caballo, Arancibia, Acapulco, Chomes, Manzanillo, Monteverde y Guacimal, distrito Chira Cantón Montes de Oro distritos: Miramar, La Unión, San Isidro Cantón Esparza distritos Espíritu Santo, San Juan Grande, Macacona, san Rafael, san Jerónimo, Caldera Cantón Orotina distrito Coyolar	Pacífico Central	Dirección Regional Pacífico Central
6. Los Santos	Cantón Dota: distritos: Santa María, Jardín y Copey. Cantón León Cortés: Santa Cruz, San Antonio, San Isidro, San Pablo, San Andrés, Llano Bonito, San Isidro y Santa Cruz Cantón Tarrazú: distritos: San Marcos, San Lorenzo y San Carlos Cantón El Guarco distritos: Tejar, San Isidro, Tobosi, Patio De Agua	Cartago	Oficina Local Los Santos

7. Heredia- Sarapiquí	<p>Cantón Heredia: distrito Varablanca antón Barva: distritos: Barva, San Pedro, San Pablo, San Roque, Santa Lucia, San José de la Montaña</p> <p>Cantón Santo Domingo distritos: San Miguel, Paracito, Santa Rosa, Tures, Pará</p> <p>Cantón Santa Bárbara distritos: Santa Bárbara, San Pedro, San Juan, Jesús, Santo Domingo, Puraba.</p> <p>Cantón San Rafael distritos: San Rafael, San Josecito, Santiago, Angeles, Concepción</p> <p>Cantón San Isidro distritos: San Isidro, San José, Concepción, San Francisco</p> <p>Cantón Flores distritos: Barrantes y Llorente</p> <p>Cantón Sarapiquí distritos: Puerto Viejo, La Virgen, Horquetas, Llanuras Del Gaspar, Cureña</p>	Heredia	Oficina Local Sarapiquí
8. Brunca	<p>Cantón Pérez Zeledón: distritos: Rivas, General, Páramo, Río Nuevo, Barú, Daniel Flores, San Pedro, Pejibaye, Cajón, Platanares</p> <p>Cantón Buenos Aires: distritos: Volcán, Brunca, Colinas, Potrero Grande, Biolley y Buenos Aires</p>	Brunca	Dirección Regional Brunca
9. Chorotega Sur	<p>Cantón Sta. Cruz: distritos: Santa Cruz, Bolsón, Veintisiete de abril, Tempate, Cartagena, Cuajiniquil, Diríá, Cabo Velas, Tamarindo</p> <p>Cantón Nicoya: distritos: Nicoya, Mansión, San Antonio, Quebrada Honda, Sámara, Nosara, Belén de Nosarita</p> <p>Cantón Nandayure: distritos: Carmona, Sta. Rita, Zapotal, San Pablo, Porvenir, Bejuco</p> <p>Cantón Hojanca: distritos: Hojanca, Monte Romo, Puerto Carrillo, Huacas</p>	Chorotega	Oficina Local Santa Cruz
10. San Carlos	<p>Cantón San Carlos distritos: Ciudad Quesada, Florencia, Tigra, Buenavista, Aguas Zarcas, Venecia, Pital, Palmera, Cutris, Pocosol, Fortuna, Venado, Monterrey</p> <p>Cantón Río Cuarto de Alajuela</p> <p>Cantón Alajuela: distrito: Sarapiquí (San Miguel)</p>	Huetar Norte	Dirección Regional Huetar Norte
11. Caribe Norte	<p>Cantón Pococí distritos: Guápiles, Jiménez, Rita, Cariari, Colorado, La Colonia, Roxana</p> <p>Cantón Siquirres distritos: Germania, Cairo, Alegría, Siquirres, Pacuarito, Florida</p> <p>Cantón Guácimo distritos: Guácimo, Mercedes, Pocora, Río Jiménez. Duacari</p>	Huetar Caribe	Oficina Local Siquirres
12. Cartago Turrialba	<p>Cantón Jiménez distritos: Juan Viñas, Pejibaye, Tucurrique.</p> <p>Cantón Paraíso distritos Cachí, Llanos de Santa Lucía, Paraíso</p> <p>Cantón Turrialba distritos: La Suiza, Pavones, Tayutic, Tres Equis, Peralta, Tuis, Santa Cruz, La Isabel, El Chirripó, Sta. Teresita, Santa Rosa</p> <p>Cantón Alvarado distritos: Pacayas, Cervantes, Capellades</p> <p>Cantón Oreamuno distritos, Cot, Cipreses, Potrero Cerrado</p> <p>Cantón Cartago distritos: Llano Grande, Tierra Blanca y San Nicolás</p>	Cartago	Oficina Local Paraíso
13. Tilarán, Abangares	<p>Cantón Tilarán distritos: Tilarán, Arenal, Quebrada Grande, Tronadora, Santa Rosa, Líbano, Tierras Morenas</p> <p>Cantón Cañas distritos: Palmira, San Miguel, Bebedero, Porozal</p>	Chorotega	Oficina Local Cañas

	Cantón Abangares distritos: Las Juntas, Sierra, San Juan, Colorado		
14. Alajuela	Cantón San Ramón distritos: Piedades Norte, Piedades Sur, Zapotal, Ángeles, Peñas Blancas, Santiago, San Isidro, Alfaro, Volio, Concepción, San Rafael, San Juan Cantón Zarcero distritos: Zarcero, Laguna, Tapesco, Guadalupe, Palmira, Zapote, Brisas, san Ramón Cantón Sarchí distritos Toro Amarillo, San Pedro y Rodríguez. Cantón Poás distritos Sabana Redonda, san Juan, Carrillo Cantón Palmares distritos: Zaragoza, Buenos Aires, Santiago, Candelaria, Esquipulas, La Granja.	Alajuela	Dirección Regional de Alajuela

Cuadro 3: Zonas de cobertura de las Unidades Móviles

Consideraciones para la Elaboración del Plan de Trabajo

Impulsada por la Dirección Regional, la Unidad Móvil deberá mantener estrecha comunicación con las Oficinas Locales, específicamente con los Promotores Sociales, a fin de que la Unidad Móvil defina un plan de trabajo que coordinado con las otras acciones de tipo preventivo y promocional que se realiza en la zona de intervención. Siempre con la intención de maximizar los recursos institucionales.

De este modo y contando con el insumo obtenido en las fases anteriores, las Unidades Móviles realizan su plan de trabajo anual, subdividido en semestres, en el cual describen los proyectos de promoción y prevención que van a realizar con las diferentes poblaciones, desagregadas en actividades.

El análisis de la información disponible que ha sido generada a nivel institucional o a través de los Subsistemas Locales de Protección, darán luz sobre una serie de temas necesarios para abordar desde los enfoques de prevención, promoción y educación en el plan de trabajo, este plan debe incluir los seis temas que el Patronato Nacional de la Infancia ha establecido como prioritarios, según la mayor cantidad de violaciones de derechos de las PME que se atienden, así como otros temas de interés nacional, a saber:

1. Negligencia
2. Maltrato físico
3. Maltrato emocional y psicológico
4. Abuso sexual
5. Explotación Sexual Comercial
6. Conflictos familiares
7. Abuso de sustancias adictivas y pre-delincuencia en la adolescencia

8. Prevención de suicidio
9. Desarrollo integral de Primera Infancia

Puesta en marcha de las Unidades Móviles

El área de acción de las Unidades Móviles abarca los siguientes procesos



Diagrama 3: Áreas de acción de las UM

Proyectos de Promoción y Prevención

Las Unidades Móviles realizarán proyectos de promoción y prevención en zonas de acción definidas como prioritarias según estadísticas reportadas en Oficinas Locales, zonas con mayor presencia de situaciones violatorias de derechos hacia las PME, zonas de menor índice de desarrollo social, zonas de mayor lejanía para acceder a servicios de PANI y zonas donde no hay Oficina Local.

Se realizarán las actividades grupales con personas menores de edad y familias que pueden ser identificadas mediante consultas o bien referidas por oficinas locales o por otras instituciones.

Se elaborará un Plan de Trabajo anual que contendrá todos los proyectos a ser realizados en el período que abarca.

De acuerdo a la programación realizada por la Unidad Móvil para la ejecución de sus proyectos y aprobado esto por la Dirección Regional, se dedicarán de dos a cuatro días por semana para tales actividades. Al menos un día por semana se dedicará a tareas administrativas, de coordinación interinstitucional, planeación, preparación de material y otras de corte logístico.

Cada proyecto contará con una duración de al menos tres meses, dependiendo de la densidad poblacional y situaciones violatorias de derechos que arrojan los documentos institucionales y se valorará su continuidad según la pertinencia. Con estos proyectos se procura generar un impacto positivo en las familias apoyadas para que cuenten con herramientas que les permitan propiciar el desarrollo integral en las PME.

Los proyectos tendrán una duración de 8 a 12 sesiones, el número puede variar de acuerdo a las características y factores de riesgo de cada comunidad y grupo de participantes. En cada proyecto se debe contemplar el trabajo en grupos no mayores a 25 personas.

La formulación de cada proyecto se hará según las especificaciones de la Guía para la Formulación de Proyectos, de la Oficina de Administración de Proyectos institucional, a saber:

- Nombre del proyecto
- Identificación de la problemática: Situación que origina el proyecto
- Análisis de la participación de las personas involucradas
- Análisis de problemas
- Definición de objetivos
- Población afectada, posible población objetivo
- Vinculación con planes y políticas
- Diseño: Identificar los elementos principales del proyecto (matriz marco lógico, indicadores, metas)
- Grupos meta
- Cronograma actividades
- Riesgos
- Estrategia de comunicación del proyecto
- Planificación de recursos humanos, materiales y financieros
- Cierre del proyecto

Atención Grupal a PME de Hogares Solidarios Subvencionados

Se brindará atención grupal mediante actividades de corte preventivo a los niños, niñas y adolescentes de los hogares solidarios subvencionados, seleccionados y referidos por las Oficinas Locales, ofreciéndoles un espacio que permita la libre expresión y participación de las personas menores de edad.

Cada Unidad Móvil previa coordinación y autorización de la Dirección Regional, trabajará en tres proyectos anuales. Siendo el criterio de conformación de los grupos el de grupo etario, a saber: Primera Infancia, preescolares, escolares, adolescentes de 12 a 14 y adolescentes de 15 a 17. De manera que, se eligen tres grupos etarios y se realiza un proyecto con cada grupo.

Cada grupo estará conformado por un máximo de 25 personas menores de edad, con quienes se trabajará por diez sesiones. En el caso de los niños y niñas de Primera Infancia, se podrán hacer procesos conjuntos con los adultos encargados/as.

Las personas adultas encargadas de dichos hogares solidarios subvencionados, podrán ser integradas en los otros proyectos para adultos planificados por la Unidad Móvil, no obstante, no habrá un grupo específico para esta población adulta a no ser que sea un proyecto conjunto con los niños, niñas y adolescentes a su cargo. Esto con el fin de minimizar los factores de riesgo y potenciar los factores protectores encontrados en los Hogares Solidarios Subvencionados, procurando así el desarrollo integral de las personas menores de edad.

La Unidad Móvil a través de la Dirección Regional brindará a la Oficina Local un informe sobre los resultados del abordaje grupal con personas menores de edad de hogares solidarios subvencionados referidas por las Oficinas Locales, pero no asumirá las tareas que implica el manejo del expediente de estas situaciones, tales como: planillas, elaborar informes a entes judiciales o administrativos para definir situación socio legal de la PME y otros que vayan más allá de la planificación y ejecución del proyecto grupal con esta población.

Atención Grupal a Adolescentes Madres del Programa de Becas

Las Unidades Móviles realizarán proyectos de promoción del desarrollo integral y de corte preventivo con las adolescentes madres del programa de becas institucional. Se

trabajará en un proyecto anual con un grupo de 25 PME, el que constará de diez sesiones con cada grupo que se conforme.

La Unidad Móvil brindará a la Oficina Local un informe sobre los resultados del abordaje grupal con las adolescentes madres, pero no asumirá las tareas que implica el manejo del expediente institucional, tales como: planillas, elaboración de informes y otras.

Articulación comunitaria para inserción y participación de PME de albergues

Al ser la Unidad Móvil la instancia institucional de más cercanía a la base comunitaria y con el fin de que éstas brinden soporte a otros servicios de la Institución, se considera oportuna la coordinación que puedan realizar para establecer alianzas y estrategias que permitan brindar una atención integral a las personas menores de edad de los albergues institucionales. Lo anterior, a través de la captación de recursos de apoyo académico, cultural, deportivo y de redes comunitarias existentes en la zona.

De manera que, la Unidad Móvil en estrecha coordinación con el equipo psicosocial de la Dirección Regional, brindará listados de recursos detectados, para que sea el equipo psicosocial que atiende el albergue, quienes analicen las oportunidades de acuerdo a las necesidades de las personas menores de edad.

Atención de Consultas y Orientación

Los profesionales de la Unidad Móvil ofrecerán un servicio de orientación y respuesta a consultas realizadas por parte de las familias, a las que se les hace difícil acceder a las Oficinas Locales. La Dirección Regional puede disponer de un día en periodicidad discrecional, a fin de que la Unidad Móvil atienda únicamente consultas. Se procura así brindar a los usuarios la información que requieren sobre algún tema específico relacionado con familia, niñez y adolescencia, así como sobre el acceso a servicios de otras instituciones y recomendaciones a seguir. A fin de visibilizar esta labor se consigna en la Boleta para tal fin. (Anexo N°12).

La consulta consiste en una única acción de atención. Se orienta al usuario/a cómo actuar, otros servicios dónde acudir (CCSS, IAFA, MEP, IMAS Poder Judicial, etc.), así como orientarlo en temas de crianza, derechos de PME y otros relacionados con las personas menores de edad. También se pueden captar denuncias de situaciones violatorias de derechos que serán remitidas a la Dirección Regional y de allí valorar su referencia a la Oficina Local que corresponde.

Academias de Crianza

La Unidad Móvil implementará el trabajo con familias mediante la metodología oficial de las Academias de Crianza.

No se trata de brindar procesos de atención terapéutica grupal, sino de espacios para el fortalecimiento de los padres, madres y encargados en el adecuado ejercicio del paternaje y maternaje, de modo que se contribuya así a garantizar el respeto a los derechos de las personas menores de edad y la convivencia armoniosa en los hogares participantes.

Para la conformación de los grupos de padres y madres participantes en Academias de Crianza a implementar por las Unidades Móviles, se considerarán los siguientes criterios:

- Grupos no mayores a 25 personas.
- Familias pueden ser referidas por las Oficinas Locales, siempre y cuando no cuenten con denuncias de situaciones de alto riesgo.
- Familias no deben tener vigente un Proceso Especial de Protección ni procesos judiciales pendientes de resolución.

6. METAS ANUALES PARA CADA UNIDAD MÓVIL

Las metas anuales, en términos de cantidad de proyectos que puede realizar cada Unidad Móvil según las áreas de acción, se detallan en el siguiente cuadro. Dicho cuadro es una base; sin embargo, cada Unidad Móvil con su Dirección Regional, deberá analizar los alcances reales, tomando en consideración las particularidades y población de las zonas de intervención.

PROCESOS	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE SESIONES	TOTAL DE SESIONES
Proyectos de Promoción y Prevención	33	10	330
Atención grupal Adolescente Madre	1	10	10
Atención grupal PME de Hogares Solidarios Subvencionados	3	10	30

Academia de Crianza	Por definir cada D.R.		
TOTALES			370

Cuadro 4: Metas Anuales para cada Unidad Móvil

Al respecto se debe indicar que, las metas han sido proyectadas bajo la premisa de que cada Unidad Móvil cuenta con 44 semanas anuales para el desarrollo de estos proyectos. Se propone que, por semana, cada Unidad Móvil desarrolle al menos diez sesiones de trabajo. La distribución ha sido efectuada con el parámetro de 10 sesiones por proyecto, sin embargo, se toma en consideración que algunos de los proyectos que se desarrollarán tendrán un número mayor a 10 sesiones, según lo considere pertinente cada equipo de profesionales. Vale hacer la aclaración que, cada proyecto contará con la participación de no más de 25 personas.

Ahora bien, las restantes 8 semanas para completar el año laboral, serán empleadas para planificación, desarrollo de los planes semestrales de trabajo, informes de rendición de cuentas, acciones de tipo administrativas, entre otras funciones que también son atinentes a los equipos de las Unidades Móviles.

De manera que, las 8 semanas serán distribuidas de la siguiente forma:

MES	ACCIONES A DESARROLLAR
Enero	3 primeras semanas del año para planificación, análisis de rutas, desarrollo del plan de trabajo semestral, tareas de tipo administrativas, confección de decisiones iniciales, entre otras.
Marzo-Abril	1 semana que corresponde a Semana Santa
Junio-Julio	2 semanas para planificación, análisis de rutas, desarrollo del plan de trabajo semestral, elaboración de informes, como por ejemplo: Matriz Semestral de Indicadores de Gestión (Anexo N° 13), tareas de tipo administrativas, etc.
Diciembre	2 semanas para cierre de procesos administrativos, elaboración de informes, como por ejemplo: Matriz Semestral de Indicadores de Gestión (Anexo N° 13), tareas de tipo administrativas, etc.

Cuadro 5: Distribución de semanas para planificación y otras acciones administrativas

7. INDICADORES DE LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES

Los indicadores posibilitan la medición del compromiso de las Unidades Móviles en la gestión de su quehacer con los niños, niñas, adolescentes y sus familias. El resultado de la gestión de las Unidades Móviles se registrará y será reportado trimestralmente, a las entidades externas e internas que lo soliciten.

El siguiente cuadro presenta los indicadores de gestión de acuerdo a los objetivos específicos y las áreas de acción de las Unidades Móviles:

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA DE ACCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN
Desarrollar proyectos de promoción y prevención con personas menores de edad y familias, que respondan a las situaciones violatorias de derechos de personas menores de edad, según prioridad institucional.	Proyectos de Promoción y Prevención	Cantidad de proyectos de promoción y prevención con personas menores de edad ejecutados y finalizados.
		Cantidad de proyectos de promoción y prevención con personas menores de edad en ejecución.
		Cantidad de proyectos de promoción y prevención con personas adultas ejecutados y finalizados.
		Cantidad de proyectos de promoción y prevención con personas adultas en ejecución.
		Cantidad de personas menores de edad beneficiarios de los proyectos de promoción y prevención ejecutados y finalizados (Por grupo etario y sexo).
		Cantidad de personas menores de edad beneficiarios de los proyectos de promoción y prevención en ejecución (Por grupo etario y sexo).
		Cantidad de personas adultas beneficiarios de los proyectos de promoción y prevención ejecutados y finalizados. (Por sexo).
		Cantidad de personas adultas beneficiarios de los proyectos de promoción y prevención en ejecución. (Por sexo).
Ofrecer proyectos grupales en temas de promoción y prevención, a poblaciones específicas referidas por las oficinas locales, específicamente: adolescentes madres con beca PANI y personas menores de edad beneficiarios de hogares solidarios.	Atención Grupal a PME de Hogares Solidarios Subvencionados	Cantidad de personas menores de edad, beneficiarias del programa de Hogares Solidarios Subvencionados, participantes de proyectos de promoción y prevención ejecutados y finalizados. (Por grupo etario y sexo).
		Cantidad de personas menores de edad, beneficiarias del programa de Hogares Solidarios Subvencionados, participantes de proyectos de promoción y prevención en ejecución. (Por grupo etario y sexo).

	Atención Grupal a Adolescentes Madres con Beca PANI	Cantidad de adolescentes madres beneficiarias del programa de becas PANI, participantes de proyectos de promoción y prevención ejecutados y finalizados. (Por grupo etario). Cantidad de adolescentes madres beneficiarias del programa de becas PANI, participantes de proyectos de promoción y prevención en ejecución. (Por grupo etario).
Brindar espacios de consulta individual o grupal a personas menores de edad, a familias, instituciones y organizaciones de las comunidades en temas relacionados con situaciones de familia, niñez y adolescencia.	Atención de Consultas y Orientación	Cantidad de consultas y orientaciones realizadas por la Unidad Móvil a público general.
OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA DE ACCIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN
Fortalecer la capacidad de las familias para lograr el desarrollo integral de las personas menores de edad, mediante el Programa de Academias de Crianza.	Academia de Crianza	Cantidad de procesos de Academia de Crianza ejecutados y finalizados.
		Cantidad de procesos de Academias de Crianza en ejecución.
		Cantidad de personas adultas participantes de servicios de Academia de Crianza que han sido ejecutados y finalizados. (Por sexo).
		Cantidad de personas adultas participantes de servicios de Academia de Crianza en ejecución. (Por sexo).

Cuadro 6: Relación entre objetivos específicos, áreas de acción e indicadores de la UM

8. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS

Las Unidades Móviles cuentan con una serie de instrumentos que permiten verificar los proyectos realizados, así como evaluar la eficiencia de las acciones de promoción y prevención efectuadas, en aras de fortalecer a las familias, personas menores de edad y comunidades en el tema de derechos y desarrollo de la niñez y adolescencia.

A continuación, cada uno de los instrumentos:

8.1 Boleta de registro de asistencia de participantes por actividad (Anexo N°3)

Este instrumento registra la lista de asistencia de participantes a cada una de las actividades que conforman un proyecto.

8.2 Boleta de sistematización de asistencia de personas a las sesiones de un Proyecto (Anexo N°4)

Esta boleta permite sistematizar la asistencia de los participantes a las sesiones que conforman un proyecto, tomando en cuenta los grupos de edad y sexo.

8.3 Boleta de Evaluación de Proyectos con niños y niñas de 4-6 años (Anexo N°5)

La boleta denominada Evaluación grupal de Actividad para niños y niñas de 4 a 6 años, tiene como finalidad recolectar el nivel de satisfacción y aprendizaje de las personas menores de edad de dicho grupo etario, que han sido participantes de proyectos de promoción y prevención de las Unidades Móviles.

8.4 Boleta de Evaluación de Proyectos con niños y niñas de 7 a 11 años (Anexo N°6)

La boleta denominada Evaluación grupal de Actividad para niños y niñas de 7 a 11 años, tiene como finalidad recolectar el nivel de satisfacción y aprendizaje de las PME participantes de proyectos de promoción y prevención de las Unidades Móviles. La evaluación se realiza de manera individual a cada participante del proceso grupal, por lo tanto, se debe hacer entrega de una boleta a cada participante para que responda las preguntas formuladas.

8.5 Boleta de Evaluación de Proyectos con Adolescentes (Anexo N°7)

Cada adolescente procede a evaluar en forma individual y por escrito en esta boleta, el proceso grupal en el que participó. Se aplica una única vez al finalizar el proyecto.

8.6 Boleta de Evaluación de Proyectos con personas adultas (Anexo N°8)

Cada persona adulta participante de los proyectos de promoción y prevención llevados a cabo por la Unidad Móvil, procede a evaluar en forma individual y por escrito en esta

boleta. En caso de personas adultas con baja o ninguna escolaridad, discapacidad visual o motora, o cualquier otra condición que le impida completar la evaluación por sí mismo, uno de los profesionales le brinda el apoyo necesario.

8.7 Boleta de Sistematización de las Evaluaciones del Proyecto (Anexo N°9).

Esta boleta permite sistematizar los resultados de todas las evaluaciones realizadas por los participantes, sea personas menores de edad o adultos, a fin de conocer la pertinencia de los proyectos realizados.

9. INFORMES DE PARTICIPACION EN PROCESOS GRUPALES

9.1 Informe de Participación en proceso grupal de PME de Hogares Solidarios Subvencionados (Anexo N°10)

Expone los resultados del abordaje grupal con personas menores de edad de hogares solidarios subvencionados referidas por las Oficinas Locales, a través de la Dirección Regional.

9.2 Informe de Participación en proceso grupal de Adolescentes Madres con beca PANI (Anexo N°11)

Se presentan los resultados del trabajo grupal realizado con cada una de las adolescentes madres que reciben beca de estudio por parte del PANI.

10. MATRICES CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA

10.1 Matriz Semestral de Indicadores de Gestión (Anexo N° 13)

Es un instrumento de rendición de cuentas. Para su elaboración se usan como insumos: el Plan de Trabajo, las Matrices trimestrales de población y actividades, este último se describe en este apartado.

Se presentan dos Matrices de Indicadores de Gestión al año: una semestral (a finales de junio) y otra con la información anual (mediados de diciembre), enviados vía digital a la Gerencia Técnica. Puede incluir anexos tales como: fotos, gráficos, etc.

10.2 Matriz Trimestral de Población Beneficiaria y Cantidad de Actividades (Anexo N°2)

La Matriz Trimestral de Población Beneficiaria y Cantidad de Actividades (Anexo N°2), permite dar cuenta de la cantidad de actividades realizadas y el número de participantes de las mismas, tanto personas menores de edad como adultos. La Dirección Regional remite vía digital el primer día hábil de cada trimestre esta matriz, con la información que comprende el trimestre anterior. Será responsabilidad de los funcionarios de la Unidad Móvil realizar el vaciado de información que se requiere.

11. REQUERIMIENTO DE RECURSO HUMANO

Las Unidades Móviles contarán con equipos interdisciplinarios de al menos tres profesionales cuyas disciplinas se recomiendan a continuación, los cuales trabajarán en conjunto para poder realizar los proyectos asignados:

REQUERIMIENTO DE RECURSO HUMANO ASIGNADO PARA UNIDADES MÓVILES		
CANTIDAD	CLASE	CARGO / ESPECIALIDAD
1	Profesional Generalista B	Licenciatura en: Orientación Educativa, Educación Preescolar, Educación Especial, Ciencias del Movimiento, Educación Física
1	Profesional Especialista B	Licenciatura en Psicología
1	Profesional Generalista B	Licenciatura en Planificación Social o Trabajo Social o Sociología.

Cuadro 5: Recurso Humano Asignado para la UM

11.1 Profesional Generalista B en: Orientación Educativa - Educación Preescolar - Educación Especial –Ciencias del Movimiento – Educación Física

Funciones

- Planeamiento, ejecución, evaluación y sistematización de procesos de promoción y prevención, relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de las familias para lograr el desarrollo integral de las personas menores de edad y garantía del cumplimiento de sus derechos, desde el área de su especialidad.

- Desarrollo de procesos de educación familiar y de desarrollo personal, de las personas menores de edad y adultos.
- Planeamiento y ejecución de procesos de capacitación y sensibilización a la población beneficiaria, incluyendo padres y madres de familia, personas menores de edad, funcionarios públicos, personal de empresa privada, miembros de la comunidad.
- Detección de necesidades de promoción y temas de prevención de la población beneficiaria de la Unidad Móvil.
- Planeamiento y ejecución de visitas de acompañamientos familiares para facilitar información sustantiva que fortalezca dinámicas familiares y estilos de crianza positivos, en beneficio de las personas menores de edad.
- Atención de consultas de temas relacionados con su área profesional y sobre niñez y adolescencia.
- Diseño y ejecución de investigaciones, estudios y análisis del más alto grado de dificultad en el campo de su especialidad, que se requieren para el cumplimiento de sus labores.
- Contribuir con el buen mantenimiento y aseo del vehículo.
- Preparar material de Apoyo (folletos, guías y otros) en aspectos temáticos relacionados con el área de acción correspondiente.
- Aportar insumos técnicos y da criterio de su especialidad en procesos de análisis, discusión, evaluación, entre otros.
- Diseño y ejecución de actividades dirigidas al abordaje de los temas sobre valores, Derechos, responsabilidades, participación y aportes para el desarrollo y bienestar de las personas menores de edad.
- Apoyo como co-facilitador/a en las acciones específicas que lidera cada una de las especialidades del equipo técnico.
- Diseño y ejecución de actividades tendientes a la sensibilización de funcionarios públicos con relación a diferentes temáticas que favorezcan el desarrollo integral de las PME.
- Elaboración de documentos, que se soliciten por parte de las diferentes instancias institucionales.
- Mantener control sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque estos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.
- Preparación de informes técnicos de su área de especialidad, cuando se le solicita.
- Elaboración de los planes de trabajo e informes de gestión, según las disposiciones superiores.
- Divulgar los proyectos específicos que desarrolla la Unidad Móvil.

- Sistematiza los procesos de promoción y prevención dirigidos a las PME, padres, madres de familia y líderes comunales, que ejecuta la Unidad Móvil, según su especialidad.
- Participación en cursos de capacitación, seminarios, congresos, simposios u otras actividades que contribuyan al perfeccionamiento de la labor realizada.
- Participación en comisiones que sean asignadas.
- Colabora con gestiones administrativas para el adecuado uso de los recursos que competen a Unidad Móvil, así como con el adecuado registro y archivo de información.
- Otras funciones relacionadas con su cargo que sean asignadas por la jefatura inmediata.
- Otras funciones que estén incluidas en el manual de puestos institucional, propias de la clase.

11.2 Profesional Especialista B en: Psicología

Funciones

- Planeamiento, ejecución, evaluación y sistematización de procesos de promoción y prevención, relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de las familias para lograr el desarrollo integral de las personas menores de edad y garantía del cumplimiento de sus derechos, desde el área de su especialidad.
- Diseño y ejecución de acciones psicológicas, individuales y grupales, para la educación preventiva de la salud psicológica de la población beneficiaria de la Unidad Móvil.
- Planeamiento y ejecución de actividades de capacitación y sensibilización desde su área de especialidad, dirigidos a la población beneficiaria, incluyendo padres y madres de familia, personas menores de edad, funcionarios públicos, personal de empresa privada, miembros de la comunidad.
- Elaboración y puesta en marcha de procesos de motivación y cambio personal y familiar, en el ámbito comunitario.
- Planeación y ejecución de procesos para la auto gestión y resolución de necesidades de índole emocional, conductual y de salud mental de las familias.
- Detección de necesidades de promoción y prevención de la población beneficiaria de la Unidad Móvil en temas relativos al desarrollo integral de las personas menores de edad.

- Atención de consultas en materia relacionada con el área de la Psicología y temas de niñez y adolescencia.
- Elaboración de material de apoyo para utilizar en las actividades de la Unidad Móvil, en materia relacionada con la especialidad. (panfletos, folletos, etc.)
- Aporta insumos técnicos y da criterio de su especialidad en procesos de análisis, discusión, evaluación, entre otros.
- Diseño y ejecución de actividades tendientes a la sensibilización de funcionarios públicos con relación a diferentes temáticas que favorezcan el desarrollo integral.
- Brinda apoyo y contención emocional a las personas que así lo requieran.
- Elaboración de documentos, que se soliciten por parte de las diferentes instancias institucionales.
- Contribuir con el buen mantenimiento y aseo del vehículo
- Apoyo como co-facilitador/a en las acciones específicas que lidera cada una de las especialidades del equipo técnico.
- Preparación de informes técnicos de su área de especialidad, cuando se le solicita.
- Mantener control sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque estos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.
- Elaboración de los planes de trabajo e informes de gestión, según las disposiciones superiores.
- Diseño y ejecución de investigaciones, estudios y análisis del más alto grado de dificultad en el campo de la Psicología, que se requieren para el cumplimiento de sus labores.
- Sistematiza los procesos de promoción y prevención dirigidos a las PME, padres y madres de familia y líderes comunales ejecutadas por la Unidad Móvil, según su especialidad.
- Divulgar los proyectos específicos que desarrolla la Unidad Móvil.
- Participación en cursos de capacitación, seminarios, congresos, simposios u otras actividades que contribuyan al perfeccionamiento de la labor realizada.
- Participación en comisiones que sean asignadas.
- Colabora con gestiones administrativas para el adecuado uso de los recursos que competen a Unidad Móvil, así como con el adecuado registro y archivo de información.
- Otras funciones que estén incluidas en el manual de puestos institucional, propias de la clase.
- Ejecución de funciones propias de la clase.

11.3 Profesional Generalista B en: Planificación Social, Trabajo Social o Sociología

Funciones

- Planeamiento, ejecución, evaluación y sistematización de procesos de promoción y prevención, relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de las familias para lograr el desarrollo integral de las personas menores de edad y garantía del cumplimiento de sus derechos, desde el área de su especialidad.
- Detección de necesidades de promoción y prevención de la población beneficiaria de la Unidad Móvil en temas relativos al desarrollo integral de las personas menores de edad.
- Planeamiento y ejecución de actividades de capacitación y sensibilización desde su área de especialidad, dirigidos a la población beneficiaria, incluyendo padres y madres de familia, personas menores de edad, funcionarios públicos, personal de empresa privada, miembros de la comunidad.
- Atención de consultas en materia relacionada con el área Social y temas de niñez y adolescencia.
- Elaboración de material de apoyo para utilizar en las acciones educativas, en materia relacionada con la especialidad. (panfletos, folletos, etc.)
- Aporta insumos técnicos y da criterio de su especialidad en procesos de análisis, discusión, evaluación, entre otros.
- Elaboración de documentos, que se soliciten por parte de las diferentes instancias institucionales.
- Preparación de informes técnicos de su área de especialidad, cuando se le solicita.
- Coordinación con los actores sociales de las comunidades, para establecimiento de alianzas.
- Diseño y ejecución de investigaciones, estudios y análisis del más alto grado de dificultad en el campo social, que se requieren para el cumplimiento de sus labores.
- Elaboración de los planes de trabajo e informes de gestión, según las disposiciones superiores.
- Ejecuta actividades socioeducativas en el ámbito social con personas adultas, actores sociales comunitarios, grupos organizados, funcionarios públicos y otros.

- Sistematiza las actividades educativas dirigidas para las PME, padres y madres de familia y líderes comunales ejecutadas por la Unidad Móvil, según su especialidad.
- Participación en cursos de capacitación, seminarios, congresos, simposios u otras actividades que contribuyan al perfeccionamiento de la labor realizada.
- Participación en comisiones que sean asignadas.
- Apoyo como co-facilitador/a en las acciones específicas que lideran cada una de las especialidades del equipo técnico.
- Divulgar los proyectos específicos que desarrolla la Unidad Móvil.
- Mantener control sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y velar porque estos se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.
- Contribuir con el buen mantenimiento y aseo del vehículo
- Colabora con gestiones administrativas para el adecuado uso de los recursos que competen a Unidad Móvil, así como con el adecuado registro y archivo de información.
- Otras funciones relacionadas con su cargo que sean asignadas por la jefatura inmediata.
- Otras funciones que estén incluidas en el manual de puestos institucional, propias de la clase.

12. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Los procesos de gestión administrativa de las Unidades Móviles deben responder al marco legal vigente. Las mismas son todas las acciones que se deben de realizar por parte de la Dirección Regional, en las figuras del Director Regional, Administrador y con el apoyo de los Técnicos Administrativos para el adecuado funcionamiento, control, supervisión y rendición de cuentas, entre las que se tiene:

12.1 Gestión de Presupuesto y plan de trabajo

Las gestiones de presupuesto que se deben de tomar en cuenta son:

- Elaboración y ejecución del plan de gastos.
- Elaboración de modificaciones presupuestarias.

- Registro y actualización de las partidas presupuestarias en la plantilla de presupuesto.
- Registro y actualización de gastos por caja chica en libro de Diario.
- Custodia de la caja chica auxiliar.
- Elaboración, control y registro de liquidación de Caja Chica Auxiliar.
- Control de la ejecución presupuestaria.
- Apoyo en la logística y organización del programa.
- Definición de la necesidad, búsqueda, inscripción y registro de proveedores (actualizada).
- Solicitar y analizar cotizaciones de proveedores (rotación de proveedores).
- Coordinación, ejecución y pago de compras y/o servicios.
- Control de documentos relacionados con el mantenimiento básico y preventivo de la unidad móvil.
- Control de combustible y facturas de servicios del vehículo (de conformidad al reglamento institucional).
- Elaboración, control y registro de liquidación de combustible Vehículo Unidad Móvil.
- Elaboración de Decisiones Iniciales y anexo de la DI para insumo a la elaboración del cartel de licitación que elabora el Departamento de Suministro Bienes y Servicios. (Especificaciones técnicas de servicios a contratar, forma de pago y fiscalización).
- Elaboración y envío de actas de recepción definitiva.
- Control y registro de insumos
- Control y registro de activos.
- Solicitar la asignación de placas de activos.
- Archivar y registrar toda la documentación procedente de la ejecución del Servicio.
- Creación de artes y material para las acciones específicas del trabajo del Equipo de Unidad Móvil.
- Desempeñarse como fiscalizador de las contrataciones.
- Cualquier otra función administrativa afín al programa.

12.2 Instrumentos utilizados

- Matriz de gastos mensuales.
- Matriz de ejecución presupuestaria.
- Plantilla caja chica.
- Libro diario.

- Libro de imputaciones.
- Matriz de control de activos.
- Formularios de control institucional.
- Formularios de control regional.

12.3 Supervisión, asesoría y rendición de cuentas

- Sesiones Regionales de avance bimensual (sesión administrativa, supervisión individual, sesión de ejecución presupuestaria).
- Informes solicitados por las Gerencias y Presidencia Ejecutiva, así como cualquier otra instancia interna o externa al programa.

12.4 Presupuesto

- **Estimación de gastos y distribución de cuentas**, ejecución de recursos, planeación en matrices de presupuesto, etc.
- **Proveedores**: búsqueda e inscripción, análisis de las ofertas y supervisión de las contrataciones y compras.
- **Archivo, custodia de activos y materiales**: elaboración y archivo de documentación, solicitud de placas de activos, asignación, registro, custodia e inventario de activos y materiales.
- **Control del vehículo**: boletas de entrada y salidas, liquidación de combustible, mantenimiento preventivo e informes de accidentes.
- **Soporte Logístico**: Apoyo en las actividades, facilitar material educativo, lista de accidentes, fotografía y videos.

El presupuesto asignado para cada Unidad Móvil se debe de considerar los siguientes rubros:

- Proyectos y actividades.
- Viáticos del equipo de trabajo.
- Compra de materiales para los proyectos de promoción y prevención.
- Compra de mobiliario y equipo.
- Mantenimiento de mobiliario y equipo.
- Mantenimiento de vehículo.

- Combustible del vehículo.
- Servicios de alimentación para las actividades (cuando sea requerido).

12.5 Tipo y Características del Vehículo Requerido

Por las condiciones del terreno y geografía del país (carreteras de lastre, montañas, ríos, etc.), se requiere de un vehículo que contenga las siguientes características:

- Preferiblemente vehículos doble tracción
- Faros anti nieblas
- Canasta
- Aire acondicionado
- Planta eléctrica
- Conexiones eléctricas, entre otros

13. ANEXOS

Anexo N°1: Plan de Trabajo Anual

 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA GERENCIA TÉCNICA PLAN DE TRABAJO ANUAL DE UNIDADES MOVILES						
Unidad Móvil: _____			Período: _____			
Nombre del Proyecto	Objetivos	Descripción de Actividades	Población beneficiaria	Cantón y distrito donde se ejecuta el proyecto	Profesional/es responsable/s	Fechas de Ejecución

Anexo N°2: Matriz Trimestral

MATRIZ TRIMESTRAL DE POBLACIÓN BENEFICIARIA Y CANTIDAD DE ACTIVIDADES

CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS VINCULADAS A PROCESOS			CANTIDAD DE PERSONAS MENORES DE EDAD										CANTIDAD DE ADULTOS					
TIPO DE ACTIVIDAD	# DE ACTIVIDADES		GRUPO ETARIO										ADULTOS DE FAMILIAS		FUNCIONARIOS PUBLICOS O PRIVADOS		LIDERES COMUNALES Y OTROS	
	CON ADULTOS	CON PME	0-2 años		3-5 años		6-11 años		12-14 años		15-17 años							
			Femen.	Masc.	Femen.	Masc.	Femen.	Masc.	Femen.	Masc.	Femen.	Masc.	Femen.	Masc.	Femen.	Masc.		
Actividades de promoción y prevención																		
Sesiones de Academia de Crianza																		
Consultas brindadas																		
Actividades con Hogares solidarios Subvencionados																		
Actividades con adolescentes madres con beca PANI																		
TOTALES																		

Anexo N°3: Boleta de registro de asistencia de participantes por actividad

	<p>Patronato Nacional de La Infancia Gerencia Técnica Área de Promoción y Prevención</p>
---	--

Dirección Regional: _____.
Unidad Móvil: _____.
Proyecto: _____.
Tema de la actividad: _____.
Fecha: _____.
Responsable: _____.

INFORMACIÓN GENERAL							
N°	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Sexo	Edad	Lugar de Residencia	Teléfono
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Anexo N°4: Boleta de sistematización de asistencia de personas a las sesiones de un Proyecto

 PATRONATO NACIONAL de La INFANCIA GERENCIA TÉCNICA Área de PROMOCIÓN y PREVENCIÓN													
Dirección Regional: _____ Unidad Móvil: _____ Proyecto: _____ Tema de la actividad: _____ Fecha: _____ Responsable: _____													
NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD O SESIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS MENORES DE EDAD										CANTIDAD DE ADULTOS	
		0 a 2		3 a 5		6 a 11		12 a 14		15 a 17		F	M
		F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		
	1												
	2												
	3												
	4												
	5												
TOTALES													

Anexo N°5: Boleta de evaluación de proyectos con niños y niñas de 4 a 6 años

Pautas para la aplicación de la Boleta de evaluación de proyectos con Niños y Niñas de 4 a 6 años

La boleta denominada Evaluación grupal para niños y niñas de 4 a 6 años, tiene como finalidad recolectar el nivel de satisfacción y aprendizaje de las PME participantes de actividades de promoción y prevención llevadas a cabo por las Unidades Móviles del Patronato Nacional de la Infancia.

Instrucciones:

1. Esta evaluación se aplicará en la última sesión del proceso realizado por la Unidad Móvil, según el grupo de PME correspondiente a la edad indicada en el encabezado de esta evaluación.
2. Llenar previamente el cuadro con los datos solicitados:
 - a. Nombre de la Unidad Móvil: *Corresponde al nombre de cada UM*
 - b. Nombre del proceso: *Taller de Prevención del Abuso Sexual. Rally de verano.*
 - c. Lugar donde se desarrolla la actividad: *Kinder Justo Facio, San José, central*
 - d. Cantidad de participantes: *# PME participantes*
 - e. Fechas: *Fechas en las que se realizaron las actividades.*
3. La evaluación se realiza de manera oral, por lo tanto, se debe leer a los niños cada pregunta generadora.
4. Colocar en cada apartado la cantidad de PME que responden, según las opciones dadas.
5. De acuerdo a lo desarrollado durante la actividad, anotar las observaciones necesarias en el apartado correspondiente.

Anexo N°5:

Boleta de evaluación de proyectos con Niños y Niñas de 4 a 6 años

Unidad Móvil: _____	Nombre del Proyecto: _____
Lugar donde se desarrolla el proyecto: _____	
Cantidad de Participantes: _____	Fechas de las Actividades: _____

Indicaciones: Leer a los niños cada pregunta generadora.

	Si	No	No responde
1. ¿Les gustaron las actividades que hicimos estos días?			

	Si	No	No responde
2. ¿Aprendieron algo en estos días?			

3. ¿Qué aprendieron?

Observaciones:

Anexo N°6: Boleta de evaluación de proyectos con niños y niñas de 7 a 11 años

Pautas para la aplicación de la Boleta de evaluación de proyectos con niños y niñas de 7 a 11 años

Las boletas de Evaluación tienen como finalidad recolectar el nivel de satisfacción y aprendizaje de las personas participantes de las actividades de prevención y promoción que conforman cada uno de los procesos programados por las Unidades Móviles del Patronato Nacional de la Infancia. Se aplican individualmente, en la última sesión de cada proceso.

Instrucciones:

1. Esta evaluación se aplicará en cada actividad realizada por cada Unidad Móvil para el grupo etario indicado en el encabezado de cada evaluación, en este caso PME de 7 a 11 años.
2. Si la actividad realizada consta de varias sesiones para un mismo grupo, el instrumento debe aplicarse en la última sesión de trabajo.
3. Llenar previamente el cuadro con los datos solicitados
 - Nombre de la Unidad Móvil: *Corresponde al nombre de cada UM*
 - Nombre del Proceso: *Taller Imágenes del Corazón, Rally de verano.*
 - Lugar donde se desarrolla la actividad. *Dirección Regional de Educación de Guápiles, Salón comunal de Matapalo de Santa Cruz.*
 - Fechas de la actividad. Fechas en que se realizan las diferentes actividades de cada proceso.
4. La evaluación se realiza de manera individual a cada participante de la actividad, por lo tanto, se debe hacer entrega de una boleta a cada participante para que responda las preguntas formuladas.

Anexo N°6:

Boleta de evaluación de proyectos con niños y niñas 7 a 11 años

Unidad Móvil: _____	Nombre del Proyecto: _____
Lugar donde se desarrolló el proyecto: _____	
Cantidad de Participantes: _____	Fechas de las Actividades: _____

Instrucción: Por favor contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Te gustó las actividades?

() Si

() No. ¿Qué no te gusto de la actividad? _____.

() No responde

2. ¿Aprendiste algo nuevo durante las actividades realizadas?

() Si ¿Qué aprendiste? _____.

() No

() No responde

Anexo N°7: Boleta de evaluación de proyectos con Adolescentes

Pautas para la aplicación de la Boleta de evaluación de proyectos con adolescentes

Las boletas de Evaluación tienen como finalidad recolectar el nivel de satisfacción y aprendizaje de las personas participantes de las actividades de promoción y prevención que conforman cada uno de los procesos programados por las Unidades Móviles del Patronato Nacional de la Infancia. Se aplican individualmente, en la última sesión de cada proceso.

Instrucciones:

1. Esta evaluación se aplicará en cada actividad realizada por cada Unidad Móvil para el grupo etario indicado en el encabezado de cada evaluación, en este caso adolescentes.
2. Si la actividad realizada consta de varias sesiones para un mismo grupo, el instrumento debe aplicarse en la última sesión de trabajo.
3. Llenar previamente el cuadro con los datos solicitados
 - Nombre de la Unidad Móvil: *Corresponde al nombre de cada UM*
 - Nombre del Proceso: *Taller Imágenes del Corazón, Rally de verano.*
 - Lugar donde se desarrolla la actividad. *Dirección Regional de Educación de Guápiles, Salón comunal de Matapalo de Santa Cruz.*
 - Fechas de la actividad. Fechas en que se realizan las diferentes actividades de cada proceso.
4. La evaluación se realiza de manera individual a cada participante de la actividad, por lo tanto, se debe hacer entrega de una boleta a cada participante para que responda las preguntas formuladas.

Anexo N°7:

Boleta de evaluación de Proyectos con Adolescentes

Unidad Móvil: _____	Nombre del Proyecto: _____
Lugar donde se desarrolló el proyecto: _____	
Cantidad de Participantes: _____	Fechas de las Actividades: _____

Instrucción: Nos interesa mucho tu opinión. Por favor contestar las siguientes preguntas:

- ¿Te gustaron las actividades realizadas?
 Si
 No ¿Qué no te gustó de las actividades? _____.
- El tema te pareció: _____.
- ¿Estas actividades te permitieron aprender algo nuevo?
 Si ¿Qué aprendiste? _____.
 No
- Cómo el PANI puede mejorar este tipo de actividades: _____.

Anexo N°8:

Pautas para la aplicación de la Boleta de evaluación de proyectos con personas adultas

Las boletas de Evaluación tienen como finalidad recolectar el nivel de satisfacción y aprendizaje de las personas participantes de las actividades de prevención y promoción que conforman cada uno de los procesos programados por las Unidades Móviles del Patronato Nacional de la Infancia. Se aplican individualmente, en la última sesión de cada proceso.

Instrucciones:

1. Esta evaluación se aplicará en cada actividad realizada por cada Unidad Móvil para el grupo etario indicado en el encabezado de cada evaluación, en este caso personas adultas.
2. Si la actividad realizada consta de varias sesiones para un mismo grupo, el instrumento debe aplicarse en la última sesión de trabajo.
3. Llenar previamente el cuadro con los datos solicitados
 - Nombre de la Unidad Móvil: *Corresponde al nombre de cada UM*
 - Nombre del Proceso: *Taller Imágenes del Corazón, Rally de verano.*
 - Lugar donde se desarrolla la actividad. *Dirección Regional de Educación de Guápiles, Salón comunal de Matapalo de Santa Cruz.*
 - Fechas de la actividad. Fechas en que se realizan las diferentes actividades de cada proceso.
4. La evaluación se realiza de manera individual a cada participante de la actividad, por lo tanto, se debe hacer entrega de una boleta a cada participante para que responda las preguntas formuladas.

Anexo N°8:

Boleta de evaluación de proyectos con personas adultas

Unidad Móvil: _____	Nombre del Proyecto: _____
Lugar donde se desarrolló el proyecto: _____	
Cantidad de Participantes: _____	Fechas de las Actividades: _____

Instrucción: Nos interesa mucho conocer su opinión sobre las actividades que hemos realizado. Por favor contestar las siguientes preguntas.

1. ¿Le gustaron las actividades?

() Si () No. ¿Qué fue lo que no le gusto? _____.

2. ¿Ha aprendido algo?

() Si ¿Que aprendió? _____.

() No ¿Por qué? _____.

3. En caso de haber respondido **SI** a la pregunta anterior ¿Cómo puede aplicar lo que ha aprendido?

_____.

4. Para mejorar futuras actividades, ¿cuáles recomendaciones nos daría?

_____.

Anexo N°9: Boleta de sistematización de las evaluaciones del Proyecto

 Patronato Nacional de La Infancia Gerencia Técnica Área de Promoción y Prevención			
Dirección Regional: _____ Unidad Móvil: _____ Proyecto: _____ Fecha de las actividades: _____ Lugar: _____ Responsable/Facilitadores: _____			
Número de participantes: <input type="checkbox"/>			
Número de evaluaciones aplicadas: <input type="checkbox"/>			
¿Les gustaron las actividades realizadas?	¿Consideran que lograron aprender algo?	Listado de Aprendizajes / Aplicación de lo aprendido	Recomendaciones dadas por participantes
SÍ	SÍ		
No	No		



Anexo N°10: Informe de participación en proceso grupal de PME de Hogares Solidarios Subvencionados

**INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO GRUPAL DE PME DE
HOGARES SOLIDARIOS SUBVENCIONADOS**

Dirección Regional: _____
Unidad Móvil: _____
Lugar donde se desarrolló el proyecto: _____

Fechas de ejecución del Proceso Grupal: _____

Profesional/es responsable/s: _____

Nombre de PME: _____.

Nombre de adulto/s responsables: _____.

Parentesco con la PME: _____.

Objetivo del trabajo grupal: _____

Resultados: _____

Recomendaciones: _____

FIRMAS DE PROFESIONALES Y SELLO



Anexo N°11: Informe de participación en proceso grupal de adolescente madre con beca PANI

**INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO GRUPAL DE
ADOLESCENTE MADRE CON BECA PANI**

Dirección Regional: _____
Unidad Móvil: _____
Lugar donde se desarrolló el proyecto: _____

Fechas de ejecución del Proceso Grupal: _____

Profesional/es responsable/s: _____

Nombre de la Adolescentes: _____

Objetivo del trabajo grupal: _____

Resultados: _____

Recomendaciones: _____

FIRMAS DE PROFESIONALES Y SELLO



Anexo N°12: Boleta de consulta y orientación

BOLETA DE CONSULTA Y ORIENTACIÓN

Para ser llenada por Funcionarios/as de la Unidad Móvil

Dirección Regional: _____
Unidad Móvil: _____
Lugar donde se desarrolló el proyecto: _____

Fecha: _____

Funcionario/a que atiende la consulta: _____

Nombre de la persona consultante: _____

Edad: _____

Lugar de residencia: _____ . Teléfono: _____

Número de personas que viven en el hogar: PME _____ Adultos _____

Situación que consulta: _____

Síntesis de la orientación brindada:

Recomendaciones:

Firma de Funcionario/a PANI

Anexo N°13: Matriz de Indicadores de Gestión

 Patronato Nacional de La Infancia Gerencia Técnica Área de Promoción y Prevención													
Dirección Regional: _____ Unidad Móvil: _____													
INDICADOR DE GESTIÓN	PERSONAS BENEFICIADAS											MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
	PERSONAS MENORES DE EDAD										PERSONAS ADULTAS		
	Hombres					Mujeres					Hombres		Mujeres
	0-2 años	3-5 años	6-11 años	12-14 años	15-17 años	0-2 años	3-5 años	6-11 años	12-14 años	15-17 años			
Cantidad de proyectos de promoción y prevención con personas menores de edad ejecutados y finalizados.													
Cantidad de proyectos de promoción y prevención con personas menores de edad en ejecución.													
Cantidad de proyectos de promoción y prevención con personas adultas ejecutados y finalizados.													
Cantidad de proyectos de promoción y prevención con personas adultas en ejecución.													
Cantidad de personas menores de edad beneficiarios de los proyectos de promoción y prevención ejecutados y finalizados (Por grupo etario y sexo).													
Cantidad de personas menores de edad beneficiarios de los proyectos de promoción y prevención en ejecución (Por grupo etario y sexo).													
Cantidad de personas adultas beneficiarios de los proyectos de promoción y prevención ejecutados y finalizados. (Por sexo).													
Cantidad de personas adultas beneficiarios de los proyectos de promoción y prevención en ejecución. (Por sexo).													
Cantidad de consultas y orientaciones realizadas por la Unidad Móvil a público general.													
Cantidad de procesos de Academia de Crianza ejecutados y finalizados.													
Cantidad de procesos de Academias de Crianza en ejecución.													
Cantidad de personas adultas participantes de servicios de Academia de Crianza que han sido ejecutados y finalizados. (Por sexo).													
Cantidad de personas adultas participantes de servicios de Academia de Crianza en ejecución. (Por sexo).													
Cantidad de personas menores de edad, beneficiarias del programa de Hogares Solidarios Subvencionados, participantes de proyectos de promoción y prevención ejecutados y finalizados. (Por grupo etario y sexo).													
Cantidad de personas menores de edad, beneficiarias del programa de Hogares Solidarios Subvencionados, participantes de proyectos de promoción y prevención en ejecución. (Por grupo etario y sexo).													
Cantidad de adolescentes madres beneficiarias del programa de becas PANI, participantes de proyectos de promoción y prevención ejecutados y finalizados. (Por grupo etario).													
Cantidad de adolescentes madres beneficiarias del programa de becas PANI, participantes de proyectos de promoción y prevención en ejecución. (Por grupo etario).													

14. BIBLIOGRAFIA

- Charlesworth, W.R. (1992). **Charles Darwin and development psychology. Past and Present.** Development Psychology, 28, 5-16.
- Consejo Nacional de la Infancia (2015) **Diversidad sexual en NNA. Propuestas Mesa Técnica.** Chile.
- Costa Rica. Ley No. 7648. **Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia.** 1998.
- Costa Rica. Ley no. 7739, **Código de la Niñez y la Adolescencia.** 1998.
- Ferrer, M. y Bagnoli V. (2016). **Desafíos urbanos para la equidad en la infancia.** Disponible en:<http://equidadparalainfancia.org/2016/10/desafios-urbanos-para-la-equidad-en-la-infancia/>.
- Huizinga, Johan (2008). **Homo Ludens.El juego y la cultura.** Fondo de Cultura Económica de España.
- Moreno, Julio (2003). **Ser humano. La inconsistencia, los vínculos, la crianza.** 4ta. Edición. Editorial Letra Viva.
- Naciones Unidas. **Convención sobre los Derechos del Niño.** 1989.
- Patronato Nacional de la Infancia (2015). **Justificación de Plazas para la creación de Programas Especiales del Patronato Nacional De La Infancia.**
- PANI-UNICEF. **Política Nacional para la Niñez y Adolescencia 2009-2021.**
- Pappalia, Diane et al (2009). **Psicología del Desarrollo.** 11va. Edición. Editorial Mc Graw- Hill.
- Pérez Porto, J. y Gardey, A. Publicado: 2008. Actualizado: 2012. **Definicion.de: Definición de interculturalidad** (<https://definicion.de/interculturalidad/>)

- Puckett, Margaret y Janet Black (2000). **Meaningful Assessment of the Young child. Celebrating development and learning.** 3ra. Edición. Editorial Pearson.
- Santrock, John (2006). **Psicología del Desarrollo.** 10ma. Edición. Editorial Mc Graw- Hill.
- UNESCO (2014). **Informe de igualdad de Género: Patrimonio y Creatividad 2014.**